

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

NÚMERO UTCJ-LP-003-2022

EJERCICIO FISCAL 2022

IDIOMA ESPAÑOL

SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ RELATIVA A:

SERVICIO DE JARDINERÍA

JUNIO DE 2022

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número **UTCJ-003-2022** relativa a "**SERVICIO DE JARDINERÍA**", solicitada por la Subdirección de Servicios Administrativos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para la cual se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2022** por el periodo comprendido **del 01 de julio al 31 de Diciembre de 2022**, con fundamento en los artículos 40, 51 Fracción I, 53, 54, 55,56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 48 al 64,67,68 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. <u>INFORMACIÓN GENERAL</u>

A. CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a solicitud de la Subdirección de Servicios Administrativos, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en Av. Universidad Tecnológica No.3051, Colonia Lote Bravo II, C.P.32695 Ciudad Juárez, Chihuahua. Pone a su disposición los correos ariel diazdeleon@utcj.edu.mx luis lopezf@utcj.edu.mx francisco reza@utcj.edu.mx. y maurilio saenz@utcj.edu.mx debiendo enviar simultáneamente la misma información.

B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presentación de la licitación deberán presentarse en idioma español.

C. ORIGEN DEL RECURSO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con **recurso propio** de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2022**.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La institución requiere un servicio especializado en jardinería que permita mantener en óptimas condiciones las áreas verdes, jardines, jardineras, plantas ornamentales, aplicación de fertilizantes, herbicidas, insecticidas, la recolección y retiro fuera del inmueble de la basura originada por los trabajos realizados y el mantenimiento de plantas, prevenir la proliferación de fauna nociva evitando riesgos tanto para el personal que labora en los inmuebles como a los visitantes que concurren a las instalaciones, así como la desinfección y limpieza de microorganismos como ácaros, esporas de hongos y bacterias.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

La descripción, especificaciones, contenido a detalle y renglones de la partida única que la integran, se detallan en el "Anexo UNO" de las bases de la presente licitación.

Servicio de Jardinería objeto de la presente licitación será adjudicado a UN SOLO PROVEEDOR.

No se deberá omitir ninguno de los renglones que integra la partida única, ya que esto será motivo para desechar la propuesta.

III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Con fundamento en los Artículos 55 y 56 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 49 del Reglamento de la Ley, las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar las bases en la página oficial de la UTCJ**: https://www.utcj.edu.mx/Transparencia/Paginas/Licitaciones.aspx; y en la Dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx.

Los interesados a participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación el cual deberá realizarse mediante transferencia electrónica o depósito a nombre de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del banco HSBC, a la cuenta 4014288161, clabe interbancaria 021164040142881619, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio y el nombre de la persona física o moral. La cantidad no reembolsable de \$1,924.40 (mil novecientos veinte y cuatro pesos 40/100 M.N.), dicho recibo de pago o comprobante de transferencia de pago, es requisito y deberá presentarse en la propuesta para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con dichos datos o no coincidir con los datos de la licitación o persona que participa, será suficiente para desechar su propuesta.

A) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal (2022), siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 y 54 del Reglamento de la Ley, la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 15 de junio de 2022, en punto de las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua las solicitudes de aclaración podrán enviarse por mensajería al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y/o enviarse por correo electrónico a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones y además deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener con fundamento en el artículo 53 IV párrafo del Reglamento de La Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de los siguientes datos y requisitos: Nombre y Domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial; así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) y PDF del documento original con copia a los siguientes correos: ariel diazdeleon@utcj.edu.mx; luis lopezf@utcj.edu.mx; cinthia_gomez@utcj.edu.mx, <u>francisco_reza@utcj.edu.mx; maurilio_saenz@utcj.edu.mx</u> y debiendo enviar simultáneamente la información. En el asunto del correo electrónico deberá escribir la leyenda "Preguntas para Licitación UTCJ-003-2022" acompañada del nombre del participante, lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la presente licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. Sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción, ubicado en el "Edificio M" (Torre Administrativa) de la UTCJ, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo, las cuales deberán ser presentadas en formato Word.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

SERVICIO DE JARDINERÍA

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.

V. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 56 al 61 de su Reglamento, la recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 24 de junio de 2022 a las 12:00 horas, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión <u>cuantitativa</u> de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

Las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. **No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica. 3051,
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695,
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Atte: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación UTCJ-LP-003-2022
Servicio de Jardinería



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

SERVICIO DE JARDINERÍA

VI. EMISIÓN DEL FALLO

De conformidad con los artículos 61 Fracción V ,67 y 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 68 al 70 de su Reglamento, previa emisión del dictamen técnico y económico presentado por el área requirente y emisión del dictamen legal presentado por el área jurídica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, conforme las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, Acta de aclaraciones y anexos, así como que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad de los bienes requeridos; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

En el acto del fallo, el convocante indicará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; lo cual, quedará registrado en el acta del fallo de la licitación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero si inconformidad acorde al artículo 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

VII. FIRMA DEL CONTRATOS

De conformidad con los artículos 78,79,80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los relativos de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

SERVICIO DE JARDINERÍA

VIII. GARANTÍAS

De conformidad con los artículos 79 Fracción XI, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 86 de su Reglamento.

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Con fundamento el Artículo 84 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, deberá ser constituida por el licitante ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en territorio nacional, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Con fundamento el Artículo 84 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en territorio nacional, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

IX. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la partida.

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel membretado del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

SERVICIO DE JARDINERÍA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

- 1. Tratándose de Personas Morales, original o copia certificada y copia simple de Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del Acta de Nacimiento y en su caso, original y copia del Poder del Representante en caso de aplicar.
- 2. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar Constancia Original y Copia para cotejo del Documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece.
- **3.** En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su reglamento, y adjuntar su proposición en papel membretado.
- 4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- **5.** Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
- **6.** Copia de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- 7. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la cámara que le aplique.
- 8. Anexo "UNO". Documento en papel membretado del participante que deberá incluir el listado de los bienes ofertados que deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado "Anexo UNO" de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas, el cual será presentado con formato libre. Con ello el participante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
- **9. Anexo "A".** Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

SERVICIO DE JARDINERÍA

- **10. Anexo "B".** Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el participante se obliga a entregar en los plazos señalados.
- 11. Anexo "C". Manifestación por escrito donde se indique el nombre del domicilio en el cual será para uso <u>EXCLUSIVO</u>

 PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal.
- **12. Anexo "D".** Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases. (incluido en estas bases)
- **13. Anexo "E".** Carta que manifieste el lugar en que la empresa participante cuenta con una sucursal dentro del territorio nacional, indicando dirección, horario y teléfono.
- **14. Anexo "F".** Carta donde mencione las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas.
- **15. Anexo "G".** Escrito donde el proveedor se obliga a recuperar por el personal autorizado de la empresa, el sobre cerrado que contenga su propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta licitación.
- **16. Anexo "H".-** Deberá presentar la primer página del modelo de contrato proporcionado al final de las presentes bases con antefirma y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al **modelo de contrato**, de acuerdo al formato del **Anexo "H"**
- 17. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).
- 18. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
- **19.** Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D).



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

- 20. Copia simple de la última declaración anual del ejercicio fiscal, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del recibo de pago de la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.
- **21.** Copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.
- 22. Estados financieros anuales del 2021 con firma autógrafa del Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del Representante Legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.
- **23.** Copia simple de Identificación oficial y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.
- **24.** Documento denominado "Anexo UNO" debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.
- **25.** Carta compromiso donde manifieste que, en caso de ser necesario, tendrá la atención inmediata y aplicará la garantía con que cuenta el bien adquirido, hasta que sea recibido a satisfacción del usuario.
- **26.** Proporcionar catalogo de conceptos el cual deberá de contener todo el material que será utilizado para la prestación del servicio, por parte del licitante.

NOTAS:

- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
- TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Los documentos certificados serán devueltos al siguiente día hábil del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a solicitud del licitante, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

SERVICIO DE JARDINERÍA

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad manteniendo la continuidad del folio de su propuesta técnica, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

- 1. Anexo "DOS". Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo "DOS" incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados cuyo importe deberá contar con el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2. USB. Deberá presentar USB con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del "Anexo DOS", de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

NOTAS:

- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
- TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

SERVICIO DE JARDINERÍA

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados conforme con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 y 67 de su Reglamento, la adjudicación del contrato correspondiente se hará **A UN SOLO PROVEEDOR**, mediante **Contrato Abierto**, de acuerdo a los montos mínimos y máximos señalados en las presentes bases.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

XII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para el Contrato de Adquisición derivado de la presente Licitación no se otorgará anticipo alguno.

Una vez adjudicado el contrato y posterior a la realización del servicio objeto de la presente licitación; y a la presentación de las garantías solicitadas en el **numeral IX**, **Inciso A**) y **B**), la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez realizará el pago de manera mensual siempre y cuando el proveedor adjudicado entregue a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la factura correspondiente, cumpliendo con todos los lineamientos fiscales de facturación solicitados por la Universidad.

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la entrega de la factura respectiva.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

SERVICIO DE JARDINERÍA

XIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes a más tardar dentro de los **15 días hábiles siguientes contados** a partir de la fecha de fallo, de acuerdo a las necesidades de la Subdirección de Servicios Administrativos debiendo acordar fecha y hora de entrega con el **Lic. Max Eleazar Beas Cervantes, Jefe del Departamento de Personal** de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, quien será responsable de recibir los bienes objeto de la presente licitación, en las instalaciones de la mencionada dirección ubicada en Av. Universidad Tecnológica No.3051, Colonia Lote Bravo II, C.P.32695 Ciudad Juárez, Chihuahua., teléfono (656) 649-0600 ext. 3913, conforme le sea solicitado por el Departamento de Internalización e Idiomas mediante una orden, quien será la encargada de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

XIV. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XV. <u>DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS</u>

La propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones estará sujeto a una posible descalificación:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- **b)** Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes sometidos a este procedimiento.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del **artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- **d)** Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida única.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

XVI. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, y 98 de su reglamento, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022

SERVICIO DE JARDINERÍA

convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la ley de la materia en su Artículo 90, o bien optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 Párrafo Cuarto de la propia ley:

- a) Por la entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes
- b) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
- c) Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

XVII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XVIII. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES

Marcas y patentes: El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar bienes a la licitante, se violen patentes, marcas o registros de derecho de autor.

Verificación de los bienes. La verificación del servicio será por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos a través la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para hacer constar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

XIX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ a los 07 días del 04 de mayo del año 2022; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

DR. ARIEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXOS



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "A"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-003-2022

04 de junio de 2022

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "B"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-003-2022

04 de junio de 2022

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "C"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-003-2022

04 de junio de 2022

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez Av. Universidad Tecnológica #3051 Col. Lote Bravo II, C.P. 32695 Ciudad Juárez, Chih., Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:	
En relación a la Licitación No, relativa a	
manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y t para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cui	
de la presente licitación siendo el siguiente:	
DOMICILIO	
Calle:	
Colonia:	
Código Postal:	
Ciudad:	
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:	
ATENTAMENTE	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE NO	MBRE Y FIRMA DEL

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

REPRESENTANTE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "D"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-003-2022

04 de junio de 2022

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. _______, relativa a ______
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

✓ Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si______, No_____, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL

<u>NOTA</u>: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

REPRESENTANTE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "E"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-003-2022

04 de junio de 2022

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez Av. Universidad Tecnológica #3051 Col. Lote Bravo II, C.P. 32695 Ciudad Juárez, Chih., Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

connec de Adquisiciones, Arrendamientos y contratacio	ii de servicios.
El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del do la empresa (nombre o razón social completa de la empres que contamos con una sucursal para atención al cliente datos:	sa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad;
Nombre: Dirección: Horario: Teléfono: Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente l	
ATENTAN	1ENTE
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "F"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-003-2022

04 de junio de 2022

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración:	
Bajo los siguientes términos:	
Lo anterior; según se solicita en las bases de la pre	sente licitación.
ATI	ENTAMENTE
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "G"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-003-2022

04 de junio de 2022

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

Por este conducto con respecto al procedimiento de licitación pública número UTCJ-LP-003-2022, relativa a la Servicio de Jardinería, requerido por el Departamento de Servicios Administrativos, me obligo a recuperar a través de personal autorizado de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante) el sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, por haber resultado insolvente mi propuesta técnica, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta licitación.

ATENTAMENTE	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022 SERVICIO DE JARDINERÍA

ANEXO "H"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-003-2022

04 de junio de 2022

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Av. Universidad Tecnológica #3051

Col. Lote Bravo II, C.P. 32695

Ciudad Juárez, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe C. _______ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública No. UTCJ-LP-003-2022, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato, del cual anexo la primer página del formato proporcionado al final de las bases con antefirma.

ATENTAMENTE	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

"ANEXO UNO" (PROPUESTA TÉCNICA)

Ciudad Juárez, Chih., a 04 de junio de 2022

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La institución requiere la contratación de un prestador de servicios especializado en jardinería que permita mantener en óptimas condiciones las áreas verdes, jardines, jardineras, plantas ornamentales, aplicación de fertilizantes, herbicidas, insecticidas, la recolección y retiro fuera del inmueble de la basura originada por los trabajos realizados y el mantenimiento de plantas, prevenir la proliferación de fauna nociva evitando riesgos tanto para el personal que labora en los inmuebles como a los visitantes que concurren a las instalaciones, así como la desinfección y limpieza de microorganismos como ácaros, esporas de hongos y bacterias.

DESCRIPCIÓN

El licitante adjudicado realizará los trabajos de jardinería apegado a la descripción, especificación y características del servicio, objeto de este Anexo Técnico, utilizando productos biodegradables que no causen efectos negativos o secundarios en los seres humanos y al medio ambiente de la Institución.

METODOLOGIA PARA LA PREESTACIÓN DEL SERVICIO

El licitante adjudicado deberá atender las siguientes actividades y frecuencias descritas en este Anexo Técnico, se refieren a las mínimas indispensables para prestar el Servicio de Jardinería, en los inmuebles de la Institución, con objeto de mantener en óptimas condiciones los pasillos, depósitos de basura, las áreas verdes, jardines, jardineras, muros verdes y plantas. El personal del licitante adjudicado que atienda las instalaciones de la Institución, deberá presentarse con uniforme y en la parte posterior el grabado de la leyenda "Servicio de Jardinería" y el logotipo de la empresa. En caso de que el personal del licitante adjudicado no porte el uniforme, no se le permitirá el acceso al área de trabajo y el licitante adjudicado, deberá sustituir inmediatamente a ese personal quien se considerará ausente en el servicio.

ALCANCE DEL SERVICIO

Será responsabilidad del licitante adjudicado prestar el Servicio de jardinería en los inmuebles de la Institución, de acuerdo a lo establecido en este Anexo Técnico, por lo que en caso de ser necesario deberá realizar los ajustes requeridos (personal, equipamiento y productos), sin costo adicional para la Institución.

- 1. Los Jardineros no deberán usar audífonos ni teléfonos celulares en horas de labores.
- 2. Se realizará la revisión y/o conteo de elementos, a través del personal de las propias administraciones y/o el personal autorizado para tal efecto, verificando que la cantidad de jardineros, equipo, material y herramienta menor acordada en este Anexo Técnico, correspondan con los que se encuentran el día de la revisión.
- 3. Se podrá solicitar al licitante adjudicado el cambio de ubicación de los jardineros y/o personal adicional cuando lo considere conveniente para la atención de alguna contingencia, sin importar el día o la hora y hasta dar solución al problema que se hubiere presentado.

- 4. Los jardineros deberán permanecer en las instalaciones de la Institución, con uniforme que conste de pantalón, camisola, botas, y guantes debiendo portar el logotipo de la empresa.
- 5. Deberá de abonar las plantas: aplicar fertilizantes, limpiar la tierra de objetos extraños; aflojar y preparar la tierra, cuidando que el abono no se realice muy cerca de la base del tallo para evitar daños a la planta o "quemar" las raíces de la misma; regar en la cantidad adecuada para que el fertilizante cumpla con su función diseminándose de la parte circundante al tallo hacia las raíces de la planta.
- 6. Deberá de fumigar las plantas para mantenerlas siempre libres de plagas, utilizando un plaguicida comercial o bien otro de acción más profunda que el prestador del servicio cuente.
- 7. En caso de requerirse un fumigado adicional derivado del estado físico de las plantas, procederá a realizarlo sin costo alguno para la Institución.
- 8. Deberá de llevar a cabo una supervisión rigurosa para conservar las plantas en las mejores condiciones.

REPORTES DEL SERVICIO

- 1. Los "Reportes de servicio" que deberá elaborar el licitante adjudicado, serán entregados al Administrador del Contrato designado por la Institución y son adicionales a los registros de la bitácora, estos nunca podrán suplir la obligación de mantener una bitácora actualizada.
- 2. La periodicidad del "Reporte de servicio" es mensual y se deberá entregar al Administrador del Contrato designado por la Institución dentro de los tres días naturales siguientes al mes que concluya.
- 3. Las bitácoras y los reportes de los recorridos tanto de rutina como ocasionales, deberán estar firmados por el licitante adjudicado y por el Administrador del Contrato designado por la Institución.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
CORTE DE CÉSPED	Corte a una altura de 3 centímetros realizado en un solo sentido. Este servicio se realizará por medios mecánicos (podadora o tractor) cada vez que alcance una altura de 10 cm. Esta actividad se realizará en los espacios de los inmuebles de la Institución.
DESORILLAR	Se ejecutarán en línea recta y no en zig-zag, con un ancho de 25 centímetros. Entre áreas verdes y banqueta, y en áreas extensas, se hará a 40 cm; ejecutándose el trabajo con desbrozadora o machete.
PODADO DE SETOS	Se hará en forma lineal tirando de un reventón, para un corte recto de 60 cm de altura.
DESHIERBE	Deberá efectuarse en forma manual, quitando de raíz la maleza invasora, dentro de arriates, macetones y jardineras eliminando el material inerte, material que resulte de la poda, desramado y remoción de hojas en estado avanzado de madurez fisiológica amarilla o seca, etc., retirado de basura que provenga de las distintas fuentes y materiales que puedan afectar directa o indirectamente.
	Se realizará con precaución y sin causar destrozos a inmuebles, cableados o poste de luz, para lo cual deberá contar con autorización de la autoridad local para la poda
PODADO DE ARBOLES	de árboles, misma que será tramitada por la Institución.
PODA DE ÁRBOLES DE LA ESPECIE PHICUS, PALMERA	Se hará dándole las formas geométricas que la Institución determine.

	Co determinará ou fraguencia con reconecto el tipo de cuelo
	Se determinará su frecuencia con respecto al tipo de suelo,
	especies de plantas y condiciones climáticas; en jardines y
	áreas a cielo abierto se realizará con manguera y en
	interiores se hará con baldes de plástico y con la cantidad
RIEGO DE AREAS VERDES	de agua requerida por las plantas o el césped, sin provocar
	encharcamientos.
	El pasto deberá estar hidratado si muestra características
	de deshidratación no podrá ser sembrado, manteniendo
	una capa de tierra negra adherida, libre de hierbas y
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PASTO Y	contaminación colocándose una capa de tierra negra para
TIERRA NEGRA	mantener el terreno al mismo nivel del ya existente. La
	tierra que se proporcione deberá contener hojarasca o
	cáscara de cacao, sin estar contaminada y libre de objetos
	tales como palos, piedras, etc.
	Para todos los casos, el prestador del servicio recolectará
LIMPIEZA	y retirará la basura producto del servicio.
	Realización de inspecciones periódicas para la detección
	de gérmenes patógenos para erradicarlos. El licitante
	adjudicado, aplicará insecticidas aéreos y de suelo sin
	efectos secundarios para la salud de las personas y el
	medio ambiente, utilizando productos de amplio espectro
	en el control de plagas de jardín tales como: pulgones,
	defoliadores de lepidópteros y coleóptero, mosquita
	blanca, araña roja, hormigas, gallina ciega o supo, gusano
PLAGUICIDAS	de alambre, cara de niño, etc. A fin de mantener en óptimas
	condiciones de salud a plantas, arbustos y árboles.
	Consistirá en remover la tierra para lograr una mejor
ESCARDA	oxigenación de plantas y árboles.
	Se deberá realizar en dosis recomendables y el producto
	por aplicar deberá contener los elementos principales,
	nitrógeno, fosforo y potasio, además de elementos
FERTILIZACION DE AREAS VERDES	menores para evitar deficiencia de estos productos en las
	plantas.

ESPACIO	ÁREAS VERDES POR M2
EDIFICIO A	1275 m2
PATIO CENTRAL	1200 m2
EDIFICIO B	360 m2
EDIFICIO C	690 m2
EDIFICIO D	230 m2
BIBLIOTECA	1055 m2
CAFETERÍA	1420 m2
VINCULACIÓN	2940 m2
EDIFICIO L	3220 m2
EDIFICIO N	5060 m2
CORREDOR PEATONAL	915 m2
ESTANCIA	180 m2
MANTENIMIENTO	285 m2
EDIFICIO K	205 m2
ESTACIONAMIENTO K	990 m2

JARDINERAS EXTERIORES	300 m2
FACHADA UTCJ	185 m2
LETRAS UTCJ	400 m2
CANCHA FUTBOL RÁPIDO	4020 m2
GLORIETA	1800 m2
EDIFICIO J	1130 m2
EDIFICIO I	470 m2
EDIFICIO H	640 m2
EDIFICIO O	35 m2
ESTACIONAMIENTO O/J	200 m2
DOMO PRINCIPAL	1620 m2

ATENTAMENTE	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE

"ANEXO DOS" (PROPUESTA ECONÓMICA)

Ciudad Juárez, Chih., a 04 de junio de 2022

En atención a la licitación No. **UTCJ-LP-003-2022**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

NOMBRE DEL CLIENTE:

COTIZACIÓN EN FORMATO EXCEL

- ✓ El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- √ El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Notas adicionales:

Los documentos denominados "ANEXO UNO" y "ANEXO DOS"; deberán presentarse en papel membretado del Licitante y deberán ser foliados y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.

El presente ANEXO DOS deberá presentarse en USB con el documento en formato Excel, propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.